

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ontinyent

*2024/14389 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las actividades propias y mantenimiento de su actividad habitual de las asociaciones de carácter cultural, festivo y tradicional del municipio. Identificador BDNS: 790563.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/790563>.

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas las empresas de cualquier actividad, personas físicas o jurídicas, que cumplan los requisitos establecidos en su punto 2 de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para el ejercicio 2024 destinadas a colaborar económicamente en la financiación de las actividades propias de las dichas entidades y el mantenimiento de su actividad habitual. Se pretende ayudar a las asociaciones de carácter cultural, festivo y tradicional del municipio de Ontinyent y el mantenimiento por parte de estas asociaciones de las tradiciones locales.

Tercero. Bases reguladoras.

La ordenanza de las bases reguladoras de las ayudas a las asociaciones de carácter cultural, festivo y tradicional del municipio de Ontinyent, ha sido publicada íntegramente al BOP n.º 155, de 12 de agosto de 2024.

Cuarto. Financiación.

La concesión de las ayudas previstas en esta convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 51500.33804.48000 Subvenciones Festivas Culturales, Juveniles, del presupuesto municipal de 2024, que está dotada con una cuantía de 20.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será desde la publicación del extracto de la convocatoria al BOP hasta el día 12 de noviembre de 2024.

Ontinyent, a 14 de octubre de 2024. —El concejal delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, Alejandro Borrell Bas.

